



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 163-2024-MDR-AL

Rímac, 23 de octubre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°036-2024-MDR, de la fecha y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art 81° del Reglamento General de Espectáculos Taurinos del Rímac, señala que el Alcalde constituye cada año un Consejo Taurino el mismo que estará constituido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital del Rímac, quien lo presidirá, Tres (3) regidores elegidos por el Concejo Municipal y seis (6) asesores designados por el Alcalde;

Que, el citado Consejo Taurino tiene atribuciones y funciones como la de: a) Nombrar a los Directores de cambio de suerte; b) Nombrar a los Veterinarios; c) Evaluar la labor de los Directores de cambio de suerte y de los Veterinarios durante la realización de la feria; d) Estar presente en el pesaje del ganado, prueba de caballo y toda actividad conexas al buen desarrollo del espectáculo; e) Archivar las actas de los espectáculos taurinos;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°036-2024-MDR, el Concejo Municipal acordó designar a los regidores que integraran el Consejo Taurino de la Feria Taurina Señor de los Milagros 2024, la misma que estará conformada por el Alcalde de la Municipalidad distrital del Rímac, Econ. Néstor Evadio de la Rosa Villegas, quien la presidirá; Regidor Juan Miguel León Monzón, Regidor Giancarlo Vargas Rubina, Regidor Jhorlan Renato Nestares Talla;

Que, en ese contexto, es procedente designar a los miembros que conformaran el Consejo Taurino de la Feria Taurina Señor de los Milagros 2024;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Consejo Taurino de la Feria Taurina Señor de los Milagros 2024, la misma que será integrada de la siguiente manera:

El alcalde de la Municipalidad Distrital del Rímac, Econ. Néstor Evadio de la Rosa Villegas; quien la presidirá.

- | | | |
|--------------|---------------------------------|---------------|
| - REGIDOR 1: | JUAN MIGUEL LEÓN MONZÓN | DNI: 08133978 |
| - REGIDOR 2: | GIANCARLO VARGAS RUBINA | DNI: 44360487 |
| - REGIDOR 3: | JHORLAN RENATO NESTARES TALLA | DNI: 46199762 |
| - ASESOR 1: | GABRIEL TIZÓN BARRETO | DNI: 07795292 |
| - ASESOR 2: | DAVID ALEJANDRO VELEZ ALVAREZ | DNI: 44315643 |
| - ASESOR 3: | MANUEL JESUS VASQUEZ VASQUEZ | DNI: 09167477 |
| - ASESOR 4: | WENDY LIZ BERNALES LOLI | DNI: 43754597 |
| - ASESOR 5: | CARLOS WALTER MEJIA ESCAJADILLO | DNI: 08963680 |
| - ASESOR 6: | JAVIER JUSTINO LEÓN DURAND | DNI: 09707224 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que sus funciones del Consejo Taurino de la Feria Taurina Señor de los Milagros 2024, se encuentran señaladas en el Reglamento General de Espectáculos Taurinos del Rímac.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. MILKO H. AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE